

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 2023-00106 00

De conformidad con el artículo 76 del C.G.P. **SE ACEPTA** la renuncia presentada por el doctor **GUILLERMO DÍAZ FORERO** como apoderado judicial de **CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA DEL NORTE II PH** (pdf 14).

Se advierte a la togada que de acuerdo a lo normado en el inciso 4º de la norma en cita, la renuncia produce efectos pasados cinco (5) días de haberse presentado el memorial al Juzgado.

NOTIFÍQUESE, (2)

Journing &

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.28 hoy, 10 de mayo de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO

Secretaria.